

A photograph of a glass door heavily cluttered with various posters, notices, and advertisements. The door has a black handle and is surrounded by a red frame. The posters include a large orange 'SE ALQUILA' (For Rent) sign, a blue 'SE VENTA' (For Sale) sign, and several smaller notices with text in Spanish. The door is also covered in pink and blue graffiti.



que no disgusta a los bancos en aquellos casos que es posible es esa, la de la reestructuración, porque permite, mediante la vía judicial, llegar a ampliar más los plazos, cambiar el calendario... Y todo ello pese a que Hacienda no se pronuncie ya que en estos casos se permite arrastrar al ICO a aceptar lo acordado por el resto de acreedores.

«Para las empresas, la recomendación es anticiparse. Antes de llegar al vencimiento conviene revisar el calendario ICO, la generación de caja esperada, la posición de cada entidad, la documentación del aval y las alternativas disponibles: refinanciación bilateral, nueva financiación, venta de activos, entrada de capital o plan de reestructuración. En este último caso hay que contar con tiempo y tener en cuenta las siguientes consideraciones ¿se va a necesitar dinero nuevo? ¿cuento con garantías alternativas? ¿cuento con tiempo suficiente para negociar? ¿tengo claro cuánta deuda puede asumir el negocio?», destaca Nieto.

La configuración de los avales supone una traba para encontrar una solución frente al problema de la deuda

Por su parte, el experto de López-Ibor DPM Abogados incide en que la aproximación de los bancos, en todo caso, «es selectiva y basada en la viabilidad» de la compañía, con múltiples soluciones encima de la mesa. «El debate relevante para 2026 no es solo cuánto vence, sino cómo se canaliza la solución: el marco español tras la reforma concursal permite homologar acuerdos transversales con reparto del sacrificio (incluido el tramo con aval) y proteger el ‘dinero nuevo’. Si se utiliza bien, España puede gestionar este muro de vencimientos sin un pico de concursos, desplazando el foco hacia reestructuraciones ordenada y temprana», añade.

Desde el ICO hacen gala de la flexibilidad que aún existe. «El marco que regula el funcionamiento de las Líneas ICO Covid recoge medidas de flexibilización para ayudar a las empresas a afrontar sus obligaciones de pago. Pueden acordar con su entidad extender el plazo de amortización dentro de los límites de la UE (8 o 10 años en función de su tipología). También pueden acordar un nuevo calendario de las cuotas dentro de este plazo de amortización para facilitar su abono. El objetivo es facilitar una gestión ordenada de los préstamos», señalan desde la entidad pública, aunque dejan más de lado la posibilidad de reestructurar ya que todavía hay margen para alargar plazos.



EL DATO

24.100 Mill.

Según los últimos datos del Banco de España, el saldo vivo de estos créditos Covid era de 24.100 millones de euros al cierre de 2025. De estos, un 19,7% está en vigilancia especial (por el riesgo de impago) y el 31,1% ya es dudoso.